

**CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 001-2022
UNO (01) PRACTICANTE PROFESIONAL DE
DERECHO PARA UREG ZONA REGISTRAL XI – SEDE ICA
OFICINA RECEPTORA DE PARCONA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a través de La Zona Registral N°XI sede Ica, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral a un (01) practicante profesional de Derecho para la Unidad Registral de la Oficina Registral de Ica - Parcona, a fin de que puedan realizar sus prácticas profesionales en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Zona Registral N° XI – Unidad Registral – Receptora de Parcona.

3. Dependencia encargada del proceso de selección

Área de Personal.

4. Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

II. REQUISITOS

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

Práctica Profesional: Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La condición de egresado se acredita con la constancia de egresado o un documento suscrito y emitido por el Centro de Estudios que señale la fecha de egreso.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Derecho
Nivel de estudios	Egresado Universitario
Conocimiento	Ofimática (Word, Excel y Power Point) – Nivel básico
Conocimiento de idiomas - ingles	No necesario
Experiencia General	N/A con conocimiento en temas relacionados al derecho registral
Competencias personal	Vocación de Servicio, análisis, orden
Actividades a realizar	Apoyo al responsable de la Oficina Receptora.

.CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/cargo	(01) Oficina Receptora de Parcona (Av. John F. Kennedy N° 500 – Parcona)
Modalidad de practicas	Presencial.
Horario	08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Subvención mensual	S/. 1,100.00 (Mil cien soles) mensuales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
CONVOCATORIA			
1	Registro Portal Talento Perú	Área de Personal	05/01/2022
2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web Institucional de la Sunarp. https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2165-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-xi	Área de Personal	Del 06/01/2022 al 19/01/2022
SELECCIÓN			
3	Recepción de documentos de Practicantes ✓ Formato de Hoja de Vida ✓ Anexo N° 7 al correo electrónico: convocatorias_ica@sunarp.gob.pe . Colocar en el asunto: PRÁCTICAS PROFESIONALES N°001-2022-OFICINA ICA – RECEPTORA PARCONA, apellidos y nombres (del postulante) Deberá adjuntar la CONSTANCIA DE EGRESADO o documento similar emitido por Centro de Estudios que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha exacta de egresado.	Postulantes	20/01/2022
4	Evaluación de Ficha de datos del postulante postulante.	Área de Personal	21/01/2022
5	Publicación de los resultados de la evaluación de ficha de datos en el portal web de la SUNARP: https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2165-concursos-publicos-de-meritos-plazas-practicantes-zona-registral-n-xi	Área de Personal	24/01/2022
6	Evaluación de Conocimientos. El postulante considerado, debe tener una cuenta de correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable de internet.	Área de Personal Comité de Selección	25/01/2022
7	Resultados de evaluación de conocimiento	Área de Personal	26/01/2022
8	Entrevista virtual. La entrevista personal se realizará a través de Google Meet, por lo que el postulante considerado Apto, deberá contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de selección	27/01/2022
9	Publicación del resultado final.	Área de Personal	28/01/2022
SUSCRIPCION DEL CONVENIO			
10	Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio	Área de Personal	Del 31/01/2022 al 04/02/2022

DECLARATORIA DE DESIERTO

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes a las diferentes etapas del proceso
b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. CANCELACION DEL PROCESO

- c) Cuando desaparece la necesidad de practicante en la entidad con posterioridad al inicio de la convocatoria.
- d) Por restricciones presupuestales.
- e) Otros supuestos justificados.

VIII. SOBRE LAS EVALUACIONES

De acuerdo a la Directiva N°002-2021 OGRH, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO APROBATORIO
Evaluación de conocimientos	50%	13	20
Entrevista personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	26	40

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail, lo que permitirá que pueda acceder al link indicado en las bases del proceso.
- Solo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma.
- Conjuntamente con las bases se publicará una Declaración Jurada que debe ser suscrita por el/la postulante, la cual se adjuntará en el formulario de Google; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha de egreso, la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Oficina General de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
 - ✓ Carta de presentación del centro de formación profesional, dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, detallando la carrera profesional.
 - ✓ Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

COMITÉ DE SELECCION